



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

03 AGO 2010

CUDAP: 26826/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Clínica Neurológica Dr. Federico Buonanotte, en la cual solicita autorización para dictar una actividad de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 22/07/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el dictado del Módulo Optativo Neurociencias Aplicadas en Medicina Interna, se desarrollará en el Ciclo Lectivo 2010, bajo la dirección de la Dr. Federico Buonanotte, organizado por la Cátedra de Clínica Neurológica.

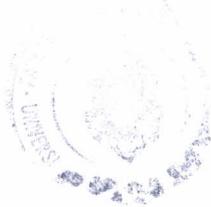
Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORA CERRILLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.



575

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DEZANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA